

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abasco a las ocho de la tarde del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria cursada en su forma legal se reunió en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Forri García, los concejales del Ayuntamiento que constan afuado y que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación.

Se media tamente se entra en el orden del día examinados
los asuntos de mismo, recoger los acuerdos que se hacen
constar.

Rectificación de las Listas de Beneficiaria: En atención a las circunstancias que en la actualidad concurren en la vecina D^a Victoria Ibáñez Villar, por lo que consideran hallarse comprendida en el artículo 183 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, y después de acuerdo en unirse en las Listas de Beneficiaria para el año 1974.

Reveling

Rolde de perros con un número de 71 y a cobrar, en razón de 50 ptes. un, 3.950 pte

Polos de cabos com um número de 113 e cabos em razão
de 25 pto uma, número 2825. pto

Polde de Gauado de 1.772 y por el que se cobra en
porción de 30 pts cabeza de gaúdos vacunos y cabra-
llas; 15 pts por puerco y 3.50 pts por cabeza de
gaúdo cabrio y auar, sumando este polde la canti-
dad de 10.240.

Se aprobaban los roles relacionados, disponiéndose reformular los oportunos casos y se proceda al cobro de sus propietarios.

Subvención
Dinero Comunal

25.000 p^{ts}

Dada cuenta de escrito de Excm. Diputación notificando que según exped. 2429 de Dirección de Hacienda la Comisión Delegada de Excm. Diputación, en sesión del día 6 de mes actual y visto expediente promovido por este Ayuntamiento interesando concesión de subvención para ampliación acueducto, había acordado conceder la subvención de 25.000 p^{ts}, con destino al fin expresado y en cargo a la partida 1-3-13 del presupuesto de gastos, haciendo presente lo a cumplimentar para su percibo. El Ayuntamiento se da por enterado.

Dinero Impuesto
de Ayto. Lp^{ta} ver
60.238 p^{ts}

Se da cuenta de escrito de la Dirección de Administración Municipal en que participa que la Excm. Diputación en sesión del día 7 diciembre actual, acordó aprobar la relación de las cantidades relativas a los distintos Ayuntamientos y Concejos de Navarra, por el concepto de participación en el recargo sobre el tráfico de Empresas, en referencia al trimestre que comprende los meses de abril, septiembre y octubre de 1973, habiendo correspondido a este Ayuntamiento un importe de 60.238 p^{ts}, cantidad que será abonada a este Ayuntamiento por la Dirección de Hacienda de Navarra mediante la correspondiente anotación en ficha. El Ayuntamiento se da por enterado.

Impuesto Unificado
de Industrial

4.097 p^{ts}

a color

Se da cuenta de escrito del jefe Negociado del Presupuesto sobre sociedades y otros impuestos directos, en que hace constar que por acuerdo de la Dirección de Hacienda de 13-1-27 fue aprobada la distribución de lo recaudado por el recargo del 10% sobre cuotas del Presupuesto de Renta de Sociedades y del Industrial, cuota de Beneficios, en el año comprendido entre 1-11-72 y 31-11-73, que ascienden a 19.721.238 p^{ts}, correspondiendo a este Ayuntamiento en la distribución efectuada la cantidad de 4.097 p^{ts}. El Ayuntamiento

Almuerzo de Almuerzo
Primeros en
Almuerzo
3.305 pto

quien lo ha presentado y conforme.
Liquidación de estancias de correspondiente al 4º
quien gira la Excm. Diputación de las causadas
por enfermos de esta localidad en el Hospital Provin-
cial y según la cual ha de satisfacerse la cantidad
de 3.305 pto. El Ayuntamiento acuerda reproc-
da a su pago y se gire cargo contra la enferma
Victoria Ibáñez Villar para el cobro de la respectiva can-
tidad.

Exp. Sup. Subvención
Subvención
50.000 pto

Se da cuenta de sesión de Gobierno Civil de fecha
24 Noviembre 1973. Negociado 5º núm. 17288 en
que se dice: Recibidas las cuentas de la subvención
de 50.000 pto concedida a ese Ayuntamiento para
mitigar el paro en esa localidad, participo a V.S
que puede proceder al percibo de dicha cantidad
debido para ello personarse en este Gobierno
Civil el Diputado de ese Ayuntamiento, debida-
mente autorizado por esa Alcaldía.

Se hace saber que en su día se personó el Diputa-
do y le hicieron presente que tal pago se efectuará
por transferencia hecha en Caja de Allons. El Ayun-
tamiento se da por enterado, haciendo presente que
tal cantidad fue concedida para obras de urbanización y
Camino Chalets.

Romero Antón
Carlos Pola
2.400 pto

Se da cuenta de nota girada por Carlos Pola
en relación con salida de 6 días para remuneración
prevista de contadores de agua, cuya cantidad a
cobrar en razón de 400 pto día asciende a 2.400 pto.
El Ayuntamiento acuerda proceder a su pago.

Carlos de Benito
Res. de Almuerzo
2.250 pto

Se da cuenta de sesión de la Administración del
Hospital Civil, dando cuenta de ingreso en tal estable-
cimiento de enfermo Benito Rodríguez para su cau-
sado un gasto de 2.250 pto, operado y habiendo
permanecido internado 5 días.

Se acuerda hacer presente que si tal operación es de cargo de la persona que ocasiona el accidente, procede que el pago lo efectúe el responsable del accidente o la persona para quien prestaba su servicio al sufrir accidente, siendo en ese caso la Excm. Diputación foral. Que para el caso de haber sido operación ordinaria, el importe total deberá ser satisfecho por la familia del enfermo.

Suplen los señores
Tramitadores de
Derechos del
30 de junio
Escrito de la Administración del Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier" dando cuenta al que la Comisión Delegada de Excm. Diputación por acuerdo de 7 de noviembre acordó que las estanciales causadas por el enfermo D^{ca} Paula Rey Velaz, natural de Aláiz, serán cubiertas en la siguiente forma: Ayuntamiento de Aláiz a razón de 30 pts diarias de 9 agosto a 20 octubre de 1972. El Ayuntamiento se da por enterado.

Escrito de la Dirección de Administración Municipal dando cuenta al que la Excm. Diputación en sesión de 16 octubre, aprobó la relación correspondiente al reparto de los Diez Millones de pts a que hace referencia el acuerdo de 29 diciembre de 1964.

Que en referida relación este Ayuntamiento figura con las siguientes cantidades: Por déficit no 8.273 pts. por habitante 10.825 pts. que hacen un total de 19.098 pts. y que estas cantidades serán abonadas en su totalidad por la Dirección de Hacienda de Navarra, en la ficha de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se da por enterado.

Se da cuenta del siguiente escrito del Ministerio de Agricultura - Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario: Asunto: Entuga de obras de Ayuntamiento de Aláiz (Navarra). Terminadas las obras de Red de Riego y saneamiento ejecutadas conforme al